



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016735/2011 por el cual el Dr. Juan Alberto Félix MURRA docente de esta Facultad con dedicación exclusiva, solicita autorización para desempeñarse en Actividades de Posgrado con remuneración adicional; y

CONSIDERANDO:

Lo reglamentado en el Art. 2° de la Ordenanza N° 05-H.C.S.-2000:
"El H. Consejo Directivo o el H. Consejo Superior, según corresponda, a solicitud de los docentes, podrá autorizar el desempeño de las tareas que se detallan, las que se considerarán compatibles con un cargo de dedicación exclusiva, actividad de posgrado con remuneración adicional, en la Universidad Nacional de Córdoba";

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 04;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar al Dr. Juan Alberto Félix MURRA (Leg. 38062 - D.N.I: 20.081.599) a desarrollar tareas como Director de la ESPECIALIZACIÓN EN TURISMO ALTERNATIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS de la Universidad Nacional de Córdoba y como Docente dictante de un curso de posgrado de 30 (treinta) horas de duración en la misma especialización.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Departamento Geología Básica, al Área Personal y Sueldos, y archívese.
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARICL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 453 -H.C.D.-2011.-

